

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

058

Fecha: OCTUBRE 22 DE 2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00127	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO VILORIA MEZA	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION.	Auto inadmite demanda inadmitase la demanda en consecuencia concedase al apoderado del actor diez (10) dias para que subsane, es decir allegue copia de haber agotado el requisito de procedibilidad ante el ministerio publico y de que la agencia nacional de defensa juridica del estado fue citada oportunamente.	21/10/2015	2
080012333006201500127						
0800123 33 006 2015 00139	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALIXTO RAFAEL BOLAÑO ALTMAR	CASUR	Auto inadmite demanda inadmitase la demanda, en consecuencia requierase al apoderado del actor para que en el término de diez dias la subsane, es decir, estime razonadamente la cuantia, acompañe a la demanda poder debidamente diligenciado y allegue un juego de copias junto con sus anexos.	21/10/2015	1
080012333006201500139						
0800123 33 006 2015 00150	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ABEL CASTILLA ALVAREZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD	Auto inadmite demanda se inadmite la demanda, en consecuencia se requiere al actor para que dentro de los diez dias subsane la demanda, esto es, estime razonadamente la cuantia y allegue la solicitud de conciliacion prejudicial	21/10/2015	1
080012333006201500150						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 012 2013 00463	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA CLARA RODRIGUEZ ESCORCIA	MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO	Auto revocado	21/10/2015	2
080013333012201300463				se revoca el auto del 19 de diciembre de 2014, proferido por el juzgado 12 administrativo oral de barranquilla, mediante el cual se resolvió rechazar la demanda.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA OCTUBRE 22 DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


MARIA DEL PILAR GONZALEZ
SECRETARIO